

on

e-

78

en

la-

·to

on

las

lio El El

BOIFFOITH ACAL OFFOIT

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 7 de septiembre de 1979 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 204

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leves entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en distio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguian-Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad OTA var los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para al encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.091

Recaudación de Tributos del Estado

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Ejea de los Caballeros:

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo número 59 de 1978, que se sigue contra el deudor que se indicará, por concepto de urbana, aparece la si-

"Diligencia de embargo de bienes in-muebles. — Tramitándose en esta Re-caudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a conti-nuación se expresa declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que se expresan, todos ellos en el término municipal de Casti-

Deudor: Garcés (Petra). Urbana, calle Santa Agueda, número 2, que linda: derecha, María Mola Fuertes; izquierda, Cruz Fanlo Cortés y otros, y fondo, Abilio Fanlo Baztán y otro; de superficie cubierta, 210 metros cuadrados, y superficie total, 542 metros cuadrados. Débitos, 16.707 pesetas.

Derechos de los deudores sobre los deservos de los deudores sobre los de los de los de los deudores sobre los de los deudores sobre los de los

Derechos de los deudores sobre los inmuebles. — La finca embargada figura, a nombre de la contribuyente indicada, en catastro de urbana de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva, en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Regla-mento general de Recaudación, notifi-

quese esta diligencia de embargo a la deudora doña Petra Garcés, con la advertencia de que puede designar Perito que intervenga en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Ejea de los Caballeros y llévense a cabo las actuaciones pery nevense a cano las actuaciones per-tinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Ha-cienda de Zaragoza para la autoriza-ción de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento".

Y hallándose comprendida la deudora a que se refiere la anterior dili-gencia de embargo, se le notifica por medio del presente, que se remite al Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia; al señor Alcalde de Castiliscar, para que ordene sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, y también que se fije en el tablón de anuncios de esta Recaudación de Hacienda ción de Hacienda.

ción de Hacienda.

También se hace saber a la deudora que, con arreglo a lo dispuesto en la regla 55-3 del Reglamento general de Recaudación, puede, con respecto a la finca que le afecte, nombrar Perito tasador en el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Recursos. - Se hace saber a la deudora que puede interponer recurso contra actuaciones del Recaudador (ar-tículo 187 del Reglamento general de Recaudación) en el plazo de ocho días, ante el Ilmo. señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza, contados a partir del día siguiente al de esta notificación.

También se le hace saber que el procedimiento ejecutivo, aunque se inter-ponga recurso, solamente se suspen-derá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 6 de agosto e 1979. — El Recaudador, Benito Sánchez.

SECCION QUINTA

Núm. 7.036

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 94 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Antonio Tierra Gascón, contra la empresa Miguel Alvarez Alvarez, en ejecución de la sentencia, con fecha 31 de julio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Blasco. — En Zaragoza a 31 de agosto de 1979. - Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en el plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. - Benjamín Blasco Segura. - Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Miguel Alvarez Alvarez, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la pro-

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

SECCION SEXTA

Núm. 7.077 BELCHITE

Subasta

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para arrenda-miento de treinta lotes de fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, sitas en la denominada zona de concentración Codo-Belchite II.

Duración del contrato: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 1.º de agosto de 1984.

Tipo de licitación. — En función de las siguientes categorías: Primera, a 800 pe-setas hectárea; segunda, a 700 pesetas hectárea; tercera, a 600 pesetas hectárea, y cuarta, a 500 pesetas hectárea.

El tipo de licitación de cada lote, de acuerdo con su extensión y clasificación, figura en el anexo I del pliego de condiciones, aprobado en su día y sin reclamaciones.

Fianzas: La provisional, del 3 por 100, la definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

Licitadores: Los vecinos cabezas de familia, con residencia en Belchite y en la vecina población de Codo, optando cada uno por un solo lote y viniendo excluidos quienes ya llevan en arriendo algún lote de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, siempre que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obrar y no comprendidos en los casos de excepción señalados en la legislación vigente. Los rastrojos no podrán labrarse antes del 1.º de febrero de cada año.

Proposiciones: Pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días siguientes al de la publica ción de este apuncio en el «Polotío Oficio». ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos, debiendo ir debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, acompañando fuera del sobre el justificante de constitución de la fianza provisional y con declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapaci-dad de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: El expediente queda expuesto al público desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Otras circunstancias: Caso de quedar desierto algún lote, durante los diez días siguientes hábiles a la celebración de la primera subasta se admitirán nuevas proposiciones y se celebrará segunda subasta.

Belchite, 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad núm., vecino de, calle, núm., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así co-mo de los demás documentos obrantes en el expediente, para arrendamiento de varios lotes de fincas rústicas en la llamada zona de concentración parcelaria Codo-Belchite II, mediante subasta públi-ca, se compromete a la aceptación de ca, se compromete a la aceptación de todas las condiciones consignadas en el pliego y ofrece por el lote núm., de los reseñados en el polígono, par-..., a la Corporación municipal, la cantidad de (en letra) pesetas anuales (en número pesetas anuales).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma)

Núm. 7.044

CALATAYUD

Bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza de conductor de camiones, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, más las que puedan producirse hasta el momento de la propuesta del Tribunal,

Primera. Clasificación y dotación económica. — La vacante corresponde al grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, conductor, con la remuneración básica anual de pesetas 144.000, correspondientes al nivel retributivo 3, complementos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y tener 18 años cum-plidos, sin exceder de 55 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, compensándose el exceso del límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración.

b) Carecer de antecedentes penales.

Observar buena conducta.

d) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios.

Estar en posesión del certificado de estudios primarios, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

h) Estar en posesión del permiso de

conducir de la clase C.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberá manifestarse por los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaría municipal los derechos de examen.

las

nor

den

sigu

to.

quis

del

case

doc

noc

poc lada

de

hat

tan

sici

pro

que

tua

En bas

de

por bie

tra

el

ter

act

im

Co

de

pre

dir

añ

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Lev de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusa-ción. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Composición del Tribunal. -El Tribunal calificador estará compuesto

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial y

señor Aparejador municipal de obras. Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo en quien de-

Se nombrarán, además, tantos vocales

suplentes como titulares.

Sexta. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

1.º Realizar, durante un tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico, propuesto por el Tribunal, en relación con el puesto de trabajo que se va a cubrir.

2.º Escribir al dictado, durante un tiempo no superior a cinco minutos, un texto propuesto por el Tribunal.

3.º Resolver, durante el tiempo máximo de treinta minutos, operaciones aritméticas elementales, elegidas por el Tribunal, comprensivas de las cuatro reglas.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, siendo eliminados los opositores que no alcancen la puntuación mínima total de quince puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se hará mediante sorteo. El resultado del mismo se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de

efectuarse. Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas a cubrir, y elevará propuesta a la Comisión Permanente municipal de dichos aspirantes para ocupar

las vacantes, por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

20

ma

de

la

or

no

an

ni-

un

as.

0

le-

les

la-

va

rias.

un

da

T-

ci-

al

n-

e-

se

la el

n-

en

y

de

os

5n

os

rá

u-

ar

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos del Hospital municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la_opo-sición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Novena. Impugnación y supletoriedad. En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968, Re-slamento de Funcionarios de Adminis-tración Local de 30 de mayo de 1952, el Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y disposiciones generales sobre la ma-

La convocataria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal pueden ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calatayud, 30 de agosto de 1979. — La Comisión de Gobernación. — El Presidente, (ilegible).

Diligencia. - Para acreditar que las Precedentes bases fueron aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión or-dinaria del día 27 de agosto del corriente

Calatayud, 30 de agosto de 1979. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 7.095

CALATORAO

Pasado el plazo de exposición al público, sin reclamaciones, de los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia la licitación de los siguientes:

Objeto de licitación:

1) Subasta pública de aprovechamiento de pastos de "El Romeral".
2) Subasta pública de aprovechamiento de pastos del monte "Blanco". 3) Concurso para el servicio de báscula pública.

Tipos: F. tas 176.300. Finca "El Romeral", pese-

Monte "Blanco":

Monte "Blanco":
Lote "Cabildo", 60.308.
Lote "Cansa Bueyes", 177.913.
Lote "La Loma", 161.112.
Lote "La Sarda", 288.117.
Lote "Miralsol", 301.367.
Lote "Cañiferla", 241.740.
Lote "Cab. Royo", 246.067.
Lote "Vta. Niles", 256.200.
Lote "Chifalos", 308.667.

Báscula pública, 54.865.

Pliegos: Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de nueve a trece horas.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 de los tipos señalados anteriormente. Definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazos: Las plicas se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda veinte días más tarde, a las catorce horas. Calatorao, 28 de agosto de 1979. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, profesión, con domicilio en la calle, enterado del anuncio de subasta de pastos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de presetas por los pascantidad de pesetas por los pastos del paraje o lote

(Fecha y firma).

Núm. 7.067 JAROUE

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 31 de julio de 1979, el Plan de apro-vechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto para la de Zaragoza del Instituto para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que a los veinte días de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial», a las once horas de la mañana, se celebrarán las subastas de los apro-vechamientos siguientes:

Robellones

Monte denominado «Dehesa del Sotillo», de 198 hectáreas y 10.000 pe-setas de tasación. Desde 1.º de oc-tubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Pastos

Monte denominado «Dehesa del Sotillo», de 198 hectáreas, para 1.980 reses lanares y 7.000 pesetas de tasación. Desde 1.º de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.

Jarque, 29 de agosto de 1979. — El Alcalde, Santiago Marquina.

Núm. 7.100 MONEGRILLO

Adoptado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto del año en curso, el acuerdo de solicitar un préstamo de la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelen-tísima Diputación Provincial, por im-porte de 600.000 pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de conducción de agua para abastecimiento (por aumento del costo de las obras), queda expuesto al público en la Secretaría

municipal por plazo de quince días, a efectos de examen y de reclamaciones, si procede.

Monegrillo a 1.º de septiembre de 1979. — El Alcalde, Amadeo Pelt Larrés.

Núm. 7.101 MONTON

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos de examen y reclamaciones que puedan formularse contra los mismos por los contribuyentes interesados en ellos, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:
Padrón de la tasa de desagüe de canalones de 1979.

Padrón de la tasa de rodaje y arrastre de idem.

Padrón del arbitrio sobre tenencia

de perros de ídem.

Padrón del canon de labor y siem-

bra de ídem. Montón, 3 de septiembre de 1979. -El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 7.072 PARACUELLOS DE LA RIBERA

Acordada por este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte público número 72, denominado «Blanco y Carrascal», para el año forestal 1979-80, se celebrará con las condiciones siguientes: Tasación: 12.000 pesetas. Fianzas: Provisional, 360 pesetas; definitiva el 6 por 100 de la adjudi-

definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y días laborables, desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta; en sobre cerrado, con instancia de proposición, resguardo de fianza provisional y declaración jurada, conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: A las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles de la publicación del anuncio

de subasta. Anuncios y tasas de «Icona», a cargo del adjudicatario.

Paracuellos de la Ribera, 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, Martín Sánchez.

Núm. 7.068 SESTRICA

Subasta

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública del aprovechamiento de pastos del año forestal 1979-80 del monte público núm. 76-A, «Dehesa de San Felices», en las condiciones siguientes:

Tasación: 50.000 pesetas, en alza. Fianzas: Provisional, 1.500; definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Anuncios de subasta y tasas de «Ico-

na», a cargo del adjudicatario. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en

horas de oficina y días laborables. desde el día siguiente al de la publicación del anuncio al anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce ho-

ras del día laborable siguiente al del cumplimiento de los veinte días hábiles de la publicación del anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia. Documentación: Solicitud de ofer-ta, resguardo de fianza provisional y declaración jurada, conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sestrica, 31 de agosto de 1979. -

El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.057 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1979, a las once horas, en tubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.085 de 1978, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de «Créditos Aragón», sociedad anónima, contra don Isidoro Salvatierra Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previo

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 %

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a ca-lidad de ceder el remate a un ter-

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Finca sita en Fustiñana (Navarra), destinada a explotación gana-dera, cercada toda ella, de una su-perficie de 1.516 metros cuadrados, de los que 550 metros cuadrados están ocupados por dos edificaciones: una, de 472,5 metros cuadrados y dos plantas, para vaquería y granero, y la otra, de 77,5 metros cuadrados, para cochiqueras. Construida toda ella a base de bloque de hormigón Construida toda prefabricado, con forjado de piso de viguetas de cemento y bovedillas; cubiertas de perfil metálico y fibrocemento. Con servicios de agua, de-sagüe y luz. Linda: Norte, con Emesague y luz. Linda: Norte, con Emeterio Floristán; Sur y Oeste, camino, y Este, con riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.357, libro 41 de Fustiñana, folio 28, finca número 2.639. Valorada en peretos 5.500.000 procestos. setas 5.500.000 pesetas.
2. Urbana: Casa situada en Fusti-

ñana (Navarra), en calle de Sancho Abarca, núm. 6. Tiene en total una superficie aproximada de 250 metros cuadrados y consta de planta baja y un piso, corral, cuadra y dos grane-Linda: Derecha entrando, casa de herederos de Gregorio Bueno; izquierda, Félix Ochoa, y fondo, plaza de Ferrer; frente, por la calle de su situación Inscrita en el Registro al tomo 1.773, libro 50, folio 44, finca número 3.201. Valorada en 750.000 pe-

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.061 JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 695-B de 1979, seguido a instancia de «Gecresa», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Fredesvinto Zayas Ramón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran

las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (avenida Cataluña, 229, primero cuarta), donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de

1. Un televisor marca «Inter», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

2. Una librería en madera de color nogal, de 2 x 2; en 20.000 pesetas.
3. Un tresillo en skai rojo; en pese-

12.000.

4. Una mesa de comedor, a juego con librería, rectangular; en 2.000 pesetas. 5. Un frigorífico marca «Zanussi», modelo «De Luxe», de 350 litros; en pesetas 7.000.

Total, 49.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. -Secretario, José-María Inglés.

Juzgados de Distrito

Núm. 7.041

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 377 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a los súbditos franceses Pierre Salphati, René Syvain Pellegrino y Vidal Paulette, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de octubre próximo, a las doce y media horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado y perjudicados, respectivamen. te, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

siv

tic:

cer

mi

par

peo

caj

no

Oti

est

me

Qu Of

ajı

de en

tic

SI

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Pierre Salphati, René Syvain Pellegrino v Vidal Paulette, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatavud a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secreta. rio en funciones, (ilegible)

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones